



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Departamento de Filología Clásica

Excmo. y Mgfco. Rector:

Excma. Secretaria General del Consejo de Gobierno:

El Consejo de Departamento de Filología Clásica de la UCM, en su reunión de 19 de Octubre de 2020, aprobó por unanimidad dirigirse al Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense para solicitar una declaración institucional de apoyo a la enseñanza del Latín y el Griego en la Enseñanza Secundaria en el marco del proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de la Educación (LOMLOE) que actualmente se tramita en el Congreso de los Diputados. Consideramos que la situación de las lenguas clásicas, por las razones que le exponemos brevemente abajo, es tan o más grave que la de las Matemáticas a las que se ha dado recientemente apoyo a través de una declaración institucional (<https://www.ucm.es/declaracion-del-consejo-de-gobierno-de-la-ucm>) cuyos términos, por otra parte, suscribimos plenamente. Por eso quisiéramos que asumieran como propia, en los mismos términos, la declaración que sigue:

En el anteproyecto de Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de la Educación (LOMLOE) que se estudia actualmente en las Cortes ha desaparecido cualquier referencia a las materias de Latín y Griego, un hecho que se produce por primera vez en España desde la Ley de Instrucción Pública de 1857, la llamada Ley Moyano. La materia de Cultura Clásica se menciona únicamente como una optativa en el nivel de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), pero acompañada de tantas otras optativas como deseen las autoridades educativas de las comunidades autónomas, es decir, en una posición que la hace prácticamente inviable. Esta situación supone que en el futuro la eventual enseñanza del Latín y el Griego quedará a expensas de los decretos y regulaciones que desarrollen la nueva Ley Orgánica, en los que es previsible que su presencia, cada vez más precarizada hoy en día por la creciente incomprensión de autoridades académicas regionales y locales, se convierta en pocos años en un residuo anecdótico al carecer del más mínimo soporte legal. Un anticipo de lo que puede ocurrir nos lo muestra la reciente declaración de un organismo como la AIReF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal) que aconseja a la Junta de Andalucía la supresión temporal de los Grados en Filología Clásica de las Universidades por su escasa inserción laboral, una afirmación que no solo es rotundamente falsa, sino que parece medir la rentabilidad de las carreras por el éxito empresarial.

El problema de estas afirmaciones es que se basan en una concepción mercantilista de la educación que cada vez avanza más en la educación secundaria y que no solo ignora las capacidades y competencias críticas que proporciona el aprendizaje de las lenguas clásicas —de las que procede la inmensa mayoría del lenguaje común y científico actual

de las lenguas peninsulares (incluido el vasco)— sino que condena a la desaparición el conocimiento de todo el legado escrito y cultural de la Antigüedad, Edad Media y Edad Moderna europeas que o bien se expresó en estas lenguas o bien encontró su inspiración y base en los testimonios escritos de griegos y latinos, y ello en ámbitos tan dispares como la filosofía, la ciencia, el arte, la teoría literaria o la política.

Sin el Latín, el Griego o la Cultura Clásica los planes de estudio quedarán huérfanos y se privará a nuestros estudiantes, futuros ciudadanos, de las herramientas de análisis de un pasado que es también tanto su presente, en cuanto que constituye y conforma su identidad actual, como su futuro, en cuanto que este se construye siempre sobre las experiencias y aportaciones de quienes nos han precedido. El privar del acceso al Latín y al Griego a amplios sectores de nuestros alumnos, que no puedan cursar determinadas materias e, incluso, itinerarios enteros del Bachillerato (en particular el de Humanidades), se hace con la excusa del bajo número de estudiantes matriculados, pero en realidad es consecuencia de una cada vez más preocupante visión exclusivamente tecnológica de la sociedad que excluye tanto a las Ciencias como a las Humanidades.

Por todo ello solicitamos que la nueva ley de Educación asuma estas cuatro reivindicaciones que vienen avaladas por decenas de sociedades culturales y científicas españolas y miles de profesionales de la educación :

- 1) La recuperación de la Cultura Clásica en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) como materia obligatoria, tal y como lo ha sido en diversas comunidades autónomas hasta ahora, y en igualdad de condiciones con materias como Geografía, Historia, Física y Química, Biología y Geología, Música y otras.
- 2) La recuperación del Latín como materia obligatoria en la propia ESO.
- 3) La recuperación del Latín y del Griego como materias obligatorias en el itinerario de Bachillerato de Humanidades, junto con la Historia, la Filosofía, la Literatura, la Historia del Arte y todas las otras materias que constituyen tradicionalmente el núcleo de los estudios humanísticos.
- 4) La plasmación en la ley del derecho de todos los estudiantes españoles, independientemente de donde vivan, a tener las mismas oportunidades para cursar en igualdad de condiciones las materias que, recogidas en la futura ley, puedan completar su formación integral y desarrollar su vocación.

Quedamos a su disposición para explicar lo que sea necesario sobre cualquiera de estas cuestiones.

Madrid, a 26 de octubre de 2020

Isabel Velázquez Soriano

Directora del Departamento